



Objeto: “La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional Central requiere contratar el Suministro e Instalación de plataforma y escalera metálicas livianas y/o reparaciones locativas para su sede ubicada en Leticia- Amazonas.”

CAPITULO 1 -PLATAFORMA METÁLICA LIVIANA

Clasificación del bien o servicio	Clasificación UNSPSC	Descripción
	72152901	Servicio de instalación de frentes metálicos de edificios
	30103618	Estructura o marco de acero (Steel framework)
	30103623	Barra o malla de refuerzo (Rebar / Refuerzo)
	72152905	Servicio de trabajos en hierro estructural
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Plataforma metálica liviana.	
Calidad	NSR-10 Título F, AISC, AWS D1.1, ASTM A36/A500, Resolución 4272 de 2021	
Generalidades	Plataforma metálica liviana para tránsito seguro y acceso técnico a equipos en cubierta	
Requisitos generales	Diseño, fabricación, transporte e instalación incluidos; estructura modular; anclaje con platinas	
Requisitos específicos	PTE galvanizado 5 cms x 9 cms CALIBRE 3mm; malla expandida HE-EXR 30 cal 12; área 29,95 m²; pintura anticorrosiva	
Empaque y rotulado	N/A	
Presentación y Unidad de Medida	Metro cuadrado (m²)	

CAPITULO 2– ESCALERA METÁLICA LIVIANA DE ACCESO

Clasificación del bien o servicio	Clasificación UNSPSC	Descripción
	72152901	Servicio de instalación de frentes metálicos de edificios
	30103618	Estructura o marco de acero (Steel framework)
	30103623	Barra o malla de refuerzo (Rebar / Refuerzo)
	72152905	Servicio de trabajos en hierro estructural
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Escalera metálica de acceso.	
Calidad	NSR-10, AWS D1.1, Resolución 4272 de 2021	
Generalidades	Escalera metálica fija para acceso seguro a plataforma liviana	
Requisitos generales	Escalera metálica para tránsito seguro y acceso técnico a equipos en cubierta	

Requisitos específicos	Dimensión 0,60 m x 3,00 m; platina 7 mm; con barandas y pintura anticorrosiva
Empaque y rotulado	N/A
Presentación y Unidad de Medida	Unidad (UND)

En el presente Documento se establecen las especificaciones técnicas, requisitos mínimos, condiciones de calidad, criterios de diseño, fabricación, suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento, pruebas, aceptación y obligaciones contractuales aplicables al suministro e instalación de una plataforma metálica estructural y una escalera metálica de acceso para la sede CAV Leticia. La solución deberá garantizar el acceso seguro del personal autorizado a los equipos ubicados en cubierta, bajo condiciones de estabilidad estructural, seguridad operacional, durabilidad y cumplimiento normativo.

Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme al orden de actividades definido en las cantidades de obra y presupuesto oficial, garantizando la integridad de cada componente estructural y funcional.

ITEMS A DESARROLLAR Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El orden de los ítems del presente anexo técnico se encuentra en concordancia con el desarrollo de los ítems contenidos en el presupuesto oficial.

ITEM I. AJUSTES DE DISEÑO, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Unidad	m²
Cantidad	29,95 m²
Alcance	Comprende la verificación dimensional en sitio, la localización, replanteo, validación de niveles, identificación de interferencias, revisión de apoyos existentes, ajuste de detalles constructivos, elaboración de planos de taller y desarrollo de los planos constructivos definitivos requeridos para la fabricación e instalación de la plataforma metálica y la escalera de acceso.
Entregables	Planos constructivos definitivos, planos de taller, memorias de cálculo estructural, acta de replanteo y documentación técnica firmada por profesional competente.
Normas aplicables	NSR-10, Título F Estructuras Metálicas, AISC 360, ASTM A36, ASTM A500, AWS D1.1 y demás normas aplicables al objeto contractual.
Profesional responsable	Ingeniero Civil Especialista en Estructuras con experiencia demostrable en diseño y cálculo de estructuras metálicas, quien deberá suscribir y avalar los documentos técnicos correspondientes.

Unidad: m²

Cantidad: 29,95 m².

Objeto

Corresponde al desarrollo de la ingeniería de detalle requerida para la validación, optimización y adaptación técnica de la solución planteada por la Entidad, garantizando la compatibilidad de la estructura propuesta con las condiciones reales existentes en campo.

Alcance

Incluye:

- Verificación dimensional en sitio.
- Localización y replanteo.
- Validación de niveles.
- Identificación de interferencias.
- Revisión de apoyos existentes.
- Validación de rutas de acceso.
- Modelación estructural.
- Elaboración de planos constructivos.
- Elaboración de planos de taller.
- Elaboración de memorias de cálculo.
- Definición de anclajes y conexiones.
- Elaboración de documentación técnica definitiva.

Entregables

- Planos constructivos definitivos.

- Planos de fabricación y taller.
- Modelación estructural.
- Memorias de cálculo.
- Acta de replanteo.
- Detalles de conexiones y anclajes.
- Planos récord finales.
- Documentación suscrita por profesional competente.

Limitación Presupuestal

Los ajustes deberán ejecutarse dentro del presupuesto oficial del proceso y no podrán generar incrementos económicos atribuibles a errores de diseño, fabricación, modelación o instalación del contratista. Los ajustes tendrán carácter de optimización técnica de la solución inicialmente estructurada por la Entidad.

Alcance técnico de los ajustes de diseño

El contratista deberá realizar la validación integral de las condiciones reales de la edificación y de las áreas objeto de intervención, verificando dimensiones, niveles, elementos estructurales existentes, condiciones de acceso, restricciones constructivas e interferencias presentes en la cubierta o en los sectores donde se instalará la plataforma metálica y la escalera de acceso.

Los ajustes al planteamiento conceptual suministrado por la Entidad deberán corresponder exclusivamente a las necesidades técnicas derivadas de la validación realizada en campo y a las condiciones efectivamente encontradas durante el replanteo, sin que ello implique una modificación sustancial del alcance contractual ni la incorporación de soluciones constructivas que desborden los parámetros técnicos y económicos considerados durante la estructuración del proyecto.

Limitación presupuestal de los ajustes al Diseño- COMPLEMENTO

Los ajustes técnicos, optimizaciones, rediseños parciales, adecuaciones estructurales y soluciones constructivas propuestas por el contratista deberán desarrollarse dentro del presupuesto oficial establecido por la Entidad para el presente proceso de contratación.

En consecuencia, los ajustes resultantes del diseño definitivo no podrán generar incrementos en las cantidades globales de obra, modificaciones sustanciales del objeto contractual ni requerimientos económicos adicionales que superen el valor base considerado durante la estructuración del proyecto.

Para tal efecto, se deja constancia que la Entidad estructuró el presupuesto oficial tomando como soporte técnico:

- El planteamiento preliminar elaborado por la Entidad.
- Las cantidades de obra estimadas.
- Los análisis de mercado realizados.
- Las cotizaciones obtenidas durante el estudio del sector.
- Los análisis de precios unitarios considerados para la estimación del presupuesto oficial.

Por lo anterior, cualquier ajuste efectuado por el contratista deberá optimizar y complementar la solución inicialmente planteada, manteniendo la funcionalidad, estabilidad estructural, seguridad operacional y cumplimiento normativo, sin trasladar a la Entidad costos adicionales derivados de errores de planeación, modelación, fabricación o instalación atribuibles al contratista.

Responsabilidad profesional del diseño definitivo

Los ajustes, modificaciones, verificaciones estructurales y documentos técnicos que resulten de la etapa de replanteo deberán encontrarse respaldados mediante memorias de cálculo y ser revisados, avalados, firmados y sellados por un Ingeniero Civil o Ingeniero Especialista en Estructuras con matrícula profesional vigente y facultado legalmente para el diseño de estructuras metálicas.

La firma del profesional responsable constituirá certificación expresa de que la solución propuesta cumple con:

- La NSR-10 y sus actualizaciones vigentes.
- Los requisitos de estabilidad y resistencia estructural.
- Los criterios de seguridad para las cargas de servicio y mantenimiento.
- Las condiciones de anclaje y transferencia de cargas.
- Los requisitos de durabilidad y protección contra corrosión.
- Las normas técnicas aplicables a estructuras metálicas y soldadas.

Entrega de planos y documentos técnicos

Previo al inicio de la fabricación de cualquier elemento metálico, el contratista deberá entregar para revisión de la supervisión:

1. Planos constructivos definitivos.
2. Planos de taller.
3. Modelación o esquemas estructurales utilizados.
4. Memorias de cálculo estructural.
5. Detalles de uniones soldadas y/o empernadas.
6. Detalles de platinas de anclaje y fijación.
7. Detalles de protección anticorrosiva.
8. Certificación y firma del profesional calculista responsable.

La fabricación e instalación únicamente podrá iniciarse una vez la supervisión contractual haya verificado la entrega de la documentación técnica exigida.

Cláusula de responsabilidad contractual

La aprobación, revisión o conocimiento de los planos por parte de la supervisión contractual no releva al contratista de su responsabilidad exclusiva sobre el diseño definitivo, estabilidad estructural, métodos constructivos, procesos de fabricación, selección de materiales, sistemas de fijación, soldaduras y comportamiento estructural de la solución implementada.

Cualquier ajuste requerido durante la ejecución para garantizar la estabilidad, seguridad, funcionalidad o cumplimiento normativo de la estructura deberá ser asumido integralmente por el contratista, sin reconocimiento económico adicional por parte de la Entidad, siempre que dichos ajustes se encuentren relacionados con la correcta ejecución del objeto contratado y no correspondan a modificaciones sustanciales ordenadas expresamente por la Entidad.

Asimismo, el contratista responderá por la calidad, estabilidad, seguridad y durabilidad de la estructura instalada durante el término de las garantías contractuales y por las responsabilidades civiles, técnicas, administrativas y disciplinarias que pudieren derivarse de errores de diseño, cálculo, fabricación o instalación.

El contratista deberá tener en cuenta previo a la fabricación e instalación (plataforma y escalera), los siguientes criterios de análisis estructural:

La prevención de daños que se puedan ocasionar a terceros, y en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.

La verificación de las condiciones de seguridad acorde a las cargas de diseño (uso de la nueva estructura liviana) ante vientos, lluvias, granizo, sismos e incendios.

Todas estas exigencias están alineadas con la necesidad de garantizar condiciones seguras sobre la plataforma metálica diseñada (inc. ajustes al diseño), suministrada e instalada para el desplazamiento de personal de mantenimiento de equipos de aire acondicionado y mantenimiento de tanques y bajantes (máximo 2 personas en la plataforma), junto con las cargas relacionadas con el citado mantenimiento (herramienta y equipos) y eventualmente con el tránsito de un (1) equipo de reemplazo (acorde con la labor de mantenimiento), junto con los factores de seguridad en Diseño.

ITEM II. ESTRUCTURA METÁLICA - SECCIÓN 1
VIGUETERÍA PRINCIPAL

Descripción General

Corresponde al suministro, fabricación, transporte, izaje, montaje, alineación, nivelación, fijación, soldadura, protección anticorrosiva y puesta en funcionamiento de la estructura metálica principal que conformará la plataforma de circulación y acceso técnico ubicada en cubierta de la sede CAV Leticia. La estructura deberá ser autoportante y garantizar la transferencia segura de las cargas a la estructura existente sin afectar la estabilidad ni funcionalidad de la edificación.

Cuadro Técnico de Cantidades

Elemento	Cantidad
Viguetería longitudinal	37,50 ml

Viguetería cuadrante	7,20 ml
Viguetería transversal	19,46 ml
Pie de amigo	12,88 ml
Patas soporte	2,45 ml

Especificaciones Mínimas

Concepto	Requisito
Perfil estructural	PTE Galvanizado 5 cm x 9 cm
Espesor mínimo	3 mm
Material	ASTM A500 o superior
Acero complementario	ASTM A36
Soldadura	AWS D1.1
Diseño	NSR-10 Título F
Protección	Anticorrosivo y acabado epóxico

Subitem 1.1 Viguetería Longitudinal

Cantidad: 37,50 ml.

Subitem 1.2 Viguetería Cuadrante

Cantidad: 7,20 ml.

Subitem 1.3 Viguetería Transversal

Cantidad: 19,46 ml.

Subitem 1.4 Pie de Amigo

Cantidad: 12,88 ml.

Subitem 1.5 Patas Soporte

Cantidad: 2,45 ml.

Especificación Técnica

Suministro, fabricación e instalación de estructura metálica en perfil tubular estructural galvanizado PTE de 5 cm x 9 cm y espesor mínimo de 3 mm, destinado a soportar cargas permanentes, cargas de mantenimiento y tránsito ocasional sobre cubierta.

Incluye

- Corte.
- Habilitado.
- Prefabricación.
- Transporte.
- Cargue y descargue.
- Izajes.
- Soldadura.
- Alineación.
- Nivelación.
- Protección anticorrosiva.
- Montaje.
- Pruebas de estabilidad.

Normas aplicables

- NSR-10 Título F.
- AISC 360.
- ASTM A500.
- ASTM A36.
- AWS D1.1.

Obligaciones del Contratista

El contratista será responsable de:

1. Verificar en sitio todas las dimensiones antes de fabricar.
2. Elaborar planos de taller.
3. Realizar modelación estructural y verificación de capacidad portante.
4. Fabricar en condiciones controladas de taller.
5. Garantizar perpendicularidad, alineación y aplome.

- 6. Ejecutar soldaduras conforme AWS D1.1.
- 7. Realizar correcciones necesarias sin costo para la Entidad.
- 8. Aportar certificados de calidad del acero suministrado.
- 9. Garantizar estabilidad durante transporte, manipulación e instalación.

Forma de Verificación

Actividad	Método de Verificación
Dimensiones	Medición en sitio
Calidad del acero	Certificados de fábrica
Soldaduras	Inspección visual
Alineación	Nivel y plomada
Estabilidad	Prueba de carga y revisión técnica

Cláusula de Responsabilidad

La aprobación de planos o documentos por parte de la supervisión no exonera al contratista de la responsabilidad derivada del diseño definitivo, fabricación, estabilidad estructural, procedimientos constructivos, uniones, anclajes y comportamiento final de la estructura instalada. Cualquier corrección requerida para garantizar estabilidad, seguridad o funcionalidad será asumida por el contratista sin generar costos adicionales para la Entidad.

ITEM III. GUARDAMANOS Y BARANDAS DE PROTECCIÓN - SECCIÓN 1

Objeto

Implementar un sistema permanente de protección colectiva contra caídas para el tránsito y operación segura sobre la plataforma metálica.

Requisitos Técnicos

Elemento	Cantidad
Soportes verticales	6,60 ml
Tubo galvanizado Ø 2"	25,01 ml
Altura mínima	1,10 m

Subitem 2.1 Soportes Verticales

Cantidad: 6,60 ml.

Subitem 2.2 Tubo Galvanizado 2"

Cantidad: 25,01 ml.

Alcance

Implementación de sistema permanente de protección colectiva para mitigación del riesgo de caída a diferente nivel durante actividades de mantenimiento y operación de equipos en cubierta.

Requisitos mínimos

- Altura mínima de 1,10 m.
- Continuidad perimetral.
- Resistencia estructural.
- Integración a plataforma metálica.
- Cumplimiento Resolución 4272 de 2021.

Requisitos de Desempeño

Las barandas deberán:

- Resistir esfuerzos horizontales y verticales asociados al uso normal.
- Soportar actividades de mantenimiento.
- Mantener continuidad perimetral.
- Eliminar riesgos de caída a diferente nivel.
- Integrarse estructuralmente a la plataforma.

Entregables

- Certificados del material.

- Planos constructivos.
- Reporte fotográfico.
- Acta de instalación.

Criterio de Aceptación

No se aceptarán elementos con deformaciones, movimientos excesivos, soldaduras incompletas o corrosión visible.

ITEM IV. SISTEMA DE SUJECCIÓN Y ANCLAJE - SECCIÓN 1

Objeto

Garantizar la adecuada transferencia de cargas entre la estructura propuesta y los elementos estructurales existentes.

Especificaciones

Concepto	Requisito
Cantidad	13 unidades
Dimensiones	0,35 x 0,15 m
Espesor	7 mm
Tornillería	6 pernos de 3"

Subitem 3.1 Platinas de Fijación

Cantidad: 13 unidades.

Especificación

- Dimensiones: 0,35 x 0,15 m.
- Espesor: 7 mm.
- Seis (6) tornillos de 3 pulgadas por platina.

Alcance

Garantizar la correcta transferencia de cargas entre la estructura propuesta y la estructura existente, verificando capacidad estructural, resistencia a extracción y condiciones reales de fijación.

Obligaciones del Contratista

Previo a la instalación, el contratista deberá:

- Verificar capacidad resistente del sustrato.
- Identificar interferencias.
- Confirmar espesores y condiciones del elemento receptor.
- Validar esfuerzos de extracción y cortante.

Condición Especial de Diseño

Si durante la ejecución se evidencian condiciones estructurales distintas a las contempladas inicialmente, el contratista deberá proponer una solución técnica equivalente o superior, avalada por ingeniero calculista, sin afectar funcionalidad, seguridad ni presupuesto oficial del proyecto.

ITEM V. PISO EN MALLA EXPANDIDA - SECCIÓN 1

Alcance Ampliado

Incluye suministro, corte, habilitado, nivelación, fijación, soldadura, ajuste y puesta en funcionamiento de malla expandida metálica para superficie de circulación técnica permanente.

Característica	Especificación
Cantidad	14,30 m²
Tipo	HE-EXR 30
Calibre	12
Acero	ASTM A1011

Subitem 4.1 Piso en Malla Expandida

Cantidad: 14,30 m².

Especificación

- Tipo: HE-EXR 30.
- Calibre: 12.

- Acero ASTM A1011.

Condiciones de calidad

La superficie deberá:

- Ser antideslizante.
- Permitir drenaje de aguas lluvias.
- Facilitar mantenimiento.
- Garantizar continuidad estructural.
- Evitar acumulación de residuos.

Condiciones de Calidad-Complemento

La superficie deberá:

- Mantener propiedades antideslizantes.
- Presentar continuidad estructural.

Aceptación

No se aceptarán piezas deformadas, flexiones excesivas, soldaduras defectuosas o elementos con oxidación

ITEM VI. ESTRUCTURA METÁLICA - SECCIÓN 2

Viguetería Longitudinal

14,86 ml.

Viguetería Cuadrante

4,75 ml.

Pie de Amigo

5,25 ml.

Patas Soporte

2,10 ml.

La especificación técnica será igual a la definida para el Item II.

SISTEMA ESTRUCTURAL COMPLEMENTARIO DE LAS SECCIONES 2 Y 3

Alcance Contractual

Corresponden a la fabricación e instalación de los módulos complementarios que garantizan la continuidad estructural y funcional de la plataforma metálica hasta los puntos de acceso a los equipos ubicados en cubierta.

Obligaciones Específicas.

El contratista deberá garantizar:

- Compatibilidad estructural entre todos los módulos.
- Uniformidad geométrica.
- Correcta transferencia de cargas.
- Continuidad de los sistemas de protección.
- Compatibilidad con equipos existentes.
- Accesibilidad segura para mantenimiento.

Riesgos a Cargo del Contratista

- Errores de medición.
- Errores de fabricación.
- Deficiencias en soldadura.
- Falta de alineación.
- Incompatibilidad de anclajes.
- Deficiencias en diseño definitivo.

ITEM VII. GUARDAMANOS - SECCIÓN 2

Soportes Verticales

6,60 ml.

Tubo Galvanizado 2”

12,96 ml.



ITEM VIII. SISTEMA DE ANCLAJES - SECCIÓN 2

Platinas de Fijación

Cantidad: 10 unidades.

ITEM IX. PISO EN MALLA EXPANDIDA - SECCIÓN 2

Malla Expandida HE-EXR 30

Cantidad: 7,00 m².

ITEM X. ESTRUCTURA METÁLICA - SECCIÓN 3

Viguetería Longitudinal

18,22 ml.

Viguetería Cuadrante

5,77 ml.

Pie de Amigo

8,40 ml.

Patas Soporte

2,80 ml.

SISTEMA ESTRUCTURAL COMPLEMENTARIO DE LAS SECCIONES 2 Y 3

Alcance Contractual

Corresponden a la fabricación e instalación de los módulos complementarios que garantizan la continuidad estructural y funcional de la plataforma metálica hasta los puntos de acceso a los equipos ubicados en cubierta.

Obligaciones Específicas

El contratista deberá garantizar:

- Compatibilidad estructural entre todos los módulos.
- Uniformidad geométrica.
- Correcta transferencia de cargas.
- Continuidad de los sistemas de protección.
- Compatibilidad con equipos existentes.
- Accesibilidad segura para mantenimiento.

Riesgos a Cargo del Contratista

- Errores de medición.
- Errores de fabricación.
- Deficiencias en soldadura.
- Falta de alineación.
- Incompatibilidad de anclajes.
- Deficiencias en diseño definitivo.

ITEM XI. GUARDAMANOS - SECCIÓN 3

Soportes Verticales

15,40 ml.

Tubo Galvanizado 2"

38,43 ml.

ITEM XII. SISTEMA DE ANCLAJES - SECCIÓN 3

Platinas de Fijación

Cantidad: 16 unidades.

ITEM XIII. PISO EN MALLA EXPANDIDA - SECCIÓN 3

Malla Expandida HE-EXR 30

Cantidad: 8,65 m².

ITEM XIV. SOLDADURA ESTRUCTURAL

Alcance Complementado

Todas las uniones estructurales soldadas deberán ejecutarse por personal certificado y mediante procedimientos normalizados de soldadura (WPS), garantizando continuidad estructural y transmisión adecuada de esfuerzos.

Requisitos de Control de Calidad

Control	Exigencia
Soldador calificado	Obligatorio
Procedimiento WPS	Obligatorio
Limpieza de escoria	Obligatoria
Inspección visual	100 %
Corrección de defectos	Sin costo

Cordón de Soldadura E6013 o E7018

Cantidad: 85,692 ml.

Todas las soldaduras deberán ejecutarse de conformidad con AWS D1.1 y ser realizadas por soldadores calificados. Se exigirá inspección visual del 100% de las uniones ejecutadas.

Criterios de Rechazo

Se rechazarán soldaduras con:

- Grietas.
- Falta de fusión.
- Falta de penetración.
- Porosidad.
- Socavaciones.

Cordones discontinuos.

ITEM XV. SISTEMA ANTICORROSIVO Y PINTURA EPÓXICA

Pintura Anticorrosiva y Pintura Epóxica

Cantidad: 59,90 m².

Sistema mínimo

1. Preparación superficial SSPC-SP6 o SSPC-SP10.
2. Aplicación de anticorrosivo epóxico.
3. Aplicación de acabado epóxico industrial.
4. Corrección de discontinuidades.
5. Retoques finales.

Alcance Ampliado

Dadas las condiciones climáticas de la ciudad de Leticia, caracterizadas por alta humedad relativa, elevada precipitación y ambiente altamente corrosivo, el sistema de pintura tendrá carácter de protección estructural permanente.

Sistema Mínimo

1. Limpieza mecánica.
2. Preparación superficial SSPC.
3. Imprimante epóxico anticorrosivo.
4. Acabado epóxico industrial.
5. Corrección de discontinuidades.

Garantía

El contratista deberá garantizar la adherencia y desempeño del sistema de protección durante el período contractual de garantía.

ITEM XVI. ESCALERA METÁLICA DE ACCESO

Escalera Tipo Gato en Platina e=7 mm

Cantidad: 3 ml.

Alcance
Diseño, fabricación, suministro, transporte e instalación de escalera fija de acceso con sistemas de fijación, soldadura, protección anticorrosiva y elementos necesarios para garantizar condiciones seguras de acceso y mantenimiento.

Condiciones Especiales
La escalera deberá diseñarse considerando:

- Ergonomía.
- Seguridad operacional.
- Trabajo seguro en alturas.
- Frecuencia de uso.
- Cargas de mantenimiento.

Responsabilidad Profesional
El diseño definitivo deberá estar respaldado mediante memorias de cálculo y planos suscritos por profesional competente, quien certificará su estabilidad, resistencia y cumplimiento normativo.

ITEM XVII. CUBIERTA TERMOACÚSTICA

Teja Termoacústica Blanco-Verde
Cantidad: 6 m².
Referencia: Teja Termoacústica Trapezoidal A 360 o Similar
CODIGO UNSPSC: 30151500 MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS



Alcance
Incluye suministro, transporte, instalación, fijación, remates, sellado y pruebas de estanqueidad de cubierta termo acústica para protección de usuarios y equipos frente a condiciones ambientales de la región amazónica. Incluye estructura metálica de soporte(columnas y viguetas) y elementos de fijación (ver plano de ubicación- Zona cercana a tanques).

Alcance Ampliado
Comprende suministro, transporte, manipulación, instalación, fijación, sellado, remates y puesta en servicio de cubierta termoacústica destinada a proteger usuarios y equipos frente a condiciones climáticas propias de la región amazónica.

Garantías Exigidas

Aspecto	Exigencia
Impermeabilidad	Obligatoria
Fijación mecánica	Obligatoria
Protección UV	Obligatoria
Resistencia a vientos	Obligatoria
Compatibilidad con estructura metálica	Obligatoria

CLÁUSULA GENERAL DE EJECUCIÓN Y RECIBO

Todos los ítems descritos deberán entregarse completamente terminados, operativos, alineados, nivelados, protegidos contra corrosión y aptos para su uso. Se entienden incluidos dentro del valor ofertado todos los materiales, mano de obra, transporte, cargue, descargue, herramientas, equipos, izajes, planos constructivos, memorias de cálculo, certificaciones, pruebas, actividades SST, gestión ambiental y cualquier actividad requerida para la correcta ejecución del objeto contractual, aun cuando no se encuentre expresamente descrita, siempre que sea necesaria para garantizar la funcionalidad integral, estabilidad estructural, seguridad y cumplimiento normativo del proyecto.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en calidad de representante legal de _____, me comprometo a dar cumplimiento integral a todas las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico correspondiente al **Suministro e Instalación de plataforma y escalera metálicas livianas y/o reparaciones locativas para su sede ubicada en Leticia-Amazonas**.

En particular, garantizo que los elementos a suministrar e instalar, incluyendo la plataforma metálica, escalera, estructura de soporte, barandas, pasamanos y demás componentes asociados, cumplirán con las condiciones técnicas, de calidad, seguridad y resistencia exigidas para cada uno de los ítems descritos.

Asimismo, certifico que los materiales utilizados serán de óptima calidad y cumplirán con las **normas técnicas colombianas vigentes**, así como con los requisitos específicos definidos en los documentos del proceso, asegurando la estabilidad estructural, durabilidad y seguridad de la instalación.

Entiendo que cualquier incumplimiento de estas especificaciones podrá dar lugar a las sanciones correspondientes, conforme a lo establecido en el contrato.

Firma del oferente: _____

Nombre del oferente: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____